MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de Agosto de 2013

Señores
PLUSCAR S.A.
Dirección: Avda. Artigas N° 1921
Tel: (021) 281-279

Presente:

Ref.: ID Nº 259.441 – PROGRAMA ACCION –CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA **Nº 01/2013 – "ADQUISICION DE BATERIAS" – PROGRAMA ACCION - ID Nº 259.441,** a fin de comunicarles que por Resolución Senasa Nº de fecha 9 de Agosto de 2013, el Director General del SENASA resolvió adjudicar a la empresa **PLUSCAR S.A.**, cuyo monto total es el siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTA GS. (IVA INCLUIDO)
PLUSCAR S.A.	42.140.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Cuarenta y dos millones ciento cuarenta mil (GS. 42.140.000) IVA incluido.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta 28 (VEINTE Y OCHO) días posteriores a la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución Senasa Nº 1587/2013

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Esquivel
Dpto. Licitaciones
PLUSCAR
13/08/13

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de Agosto de 2013

Señores
FARRES S.A.C.I
Dirección: Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel: (021) 211-326
e-mail: admfarres@tigo.com.py

Presente:

Ref.: ID Nº 259.441 – PROGRAMA ACCIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del SENASA por Resolución Senasa. Nº de fecha 9 de Agosto de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTA GS. (IVA INCLUIDO)
PLUSCAR S.A.	42.140.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución Senasa Nº 188/2013

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
"S.E.N.A.S.A."

PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

BRENDA DELGADILLO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

NUÑEZ.
P/FARRES.
02/09/2013

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"